## ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. TRANSMILENIO S.A.

## **CONVOCATORIA PUBLICA Nº 012 de 2013**

Tipo de Vinculación: Trabajador Oficial con contrato de trabajo.

Duración del Contrato: Término Indefinido

CONVOCADOS: Podrán participar en el concurso público todas las personas interesadas en aplicar a los cargos vacantes de los niveles Asistencial, Técnico y Profesional de la planta global de la empresa TRANSMILENIO S.A.

| DESCRIPCIÓN DEL CARGO   |   |   |  |  |  |  |  |
|---|---|---|--|--|--|--|--|
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 04 -DIRECCIÓN TÉCNICA DE BRT - PLANEACIÓN Y<br>SEGUIMIENTO DEL SISTEMA BRT  | No. De Cargos: 1                                | Asignación Mensual: \$4.183.302           |  |  |  |  |  |
| Ubicación Orgánica: DIRECCIÓN TÉCNICA DE BRT<br>Edificio Sede Administrativa de TRANSMILENIO S.A.   |   | Lugar de Trabajo: Bogotá                  |  |  |  |  |  |
| PROPÓSITO DEL CARGO   |   |   |  |  |  |  |  |
| Brindar apoyo y asistencia al Director Técnico de BRT en la planeación y seguimiento a la operación del Sistema I   | BRT con el fin de garantizar la prestación ópti | ma del servicio a los usuarios del mismo. |  |  |  |  |  |
| FUNCIONES ESENCIALES (Las Funciones Esenciales hacen referencia a la Resolución 304 de 2012, en caso de cualquier omisión en el presente documento debe ser tenida en cuenta la Resolución anteriormente mencionada).   |   |   |  |  |  |  |  |
| 1. Realizar el seguimiento de los planes de acción de la Dirección Técnica de BRT.  |   |   |  |  |  |  |  |
| 2. Revisar los documentos, informes, reportes y demás papeles que le sean encargados por el Director Técnico.   |   |   |  |  |  |  |  |
| 3. Dar respuesta a la correspondencia que le sea asignada, de acuerdo con los parámetros determinados por el Director Técnico.  |   |   |  |  |  |  |  |
| 4. Suministrar apoyo en el desarrollo de las actividades de las diferentes áreas de la dependencia, de acuerdo con la   | as instrucciones del Director Técnico.          |   |  |  |  |  |  |
| REQ   | QUISITOS  |   |  |  |  |  |  |
| EDUCACIÓN: (Los Requisitos hacen referencia a la Resolución 304 de 2012, en caso de cualquier omisión en el presente documento debe ser tenida en cuenta la Resolución anteriormente mencionada).   |   |   |  |  |  |  |  |
| REQUISITOS DE ESTUDIO: Título de formación profesional en: Ingeniería de Transporte y Vías, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas o Administración Pública.   |   |   |  |  |  |  |  |
| EXPERIENCIA: Tres (3) años de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.  |   |   |  |  |  |  |  |
| EQUIVALENCIA: Título de postgrado relacionado con las funciones del cargo por dos (2) años de experiencia.  |   |   |  |  |  |  |  |
| CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES: 1. Sistema de Gestión de la Calidad. 2. Contratación estatal. 3. Manejo avanzado de herramientas ofimáticas. 4. Estadística. 5. Preparación y presentación de proyectos. 6. Construcción. 7. Vías, mantenimiento y obra civil. 8. Transporte Público. |   |   |  |  |  |  |  |
| COMPETENCIAS COMUNES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS: Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Transparencia. Compromiso con la Organización.   |   |   |  |  |  |  |  |

CONV 012 GR 4 BRT-PLAN Página 1

## RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA

Lugar Inscripción: PÁGINA WEB UNIVERSIDAD DISTRITAL: En el siguiente subdominio: convocatoriastransmilenio.udistrital.edu.co

De conformidad con el Articulo 13 de la Resolución No. 141 del 15 de Mayo de 2013 "Por medio de la cual se adopta la reglamentación para la fase III del proceso de selección para proveer empleos vacantes de trabajadores oficiales pertenecientes a la planta de personal de TRANSMILENIO S.A." los aspirantes deberan:

Si bien es cierto que la inscripción para la convocatoria se debe hacer a través de la página Web habilitada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que la inscripción quede completa, los aspirantes deberán radicar las hojas de vida con los soportes y documentos que pretendan acreditar para el presente concurso, en Carrera 7 No. 40 -53 Oficina de Recepción de la ciudad de Bogotá, en el horario de 8:00 a.m a 6:00 p.m. durante el periodo estipulado para la inscripción y en las condiciones establecidas en la presente reglamentación.

El inscribirse en la convocatoria no significa la admisión a presentar las pruebas, sino a que los documentos presentados o acreditados por cada aspirante sean contrastados con los requisitos de formación y experiencia señalados en el Manual de Funciones y Requisitos para los cargos de trabajadores oficiales adoptado por Transmilenio S.A. mediante la Resolución 304 del 16 de Julio del 2012, y que consecuentemente se emita un juicio de admisión, o inadmisión anunciándose las causales respectivas.

| Escho de Dublicación de la convecatoria.  |                            |  | Lunes 27 de Mayo de 2012  |
|---|----------------------------|--|---|
| Fecha de Publicación de la convocatoria:  |                            |  | Lunes 27 de Mayo de 2013  |
| Fecha de apertura inscripción a convocatoria:                                   | Jueves, 30 de Mayo de 2013 | Fecha de cierre:   | Viernes, 31 de Mayo de 2013   |
|   | CRONOGRAMA DEL CONCURSO    |  |   |
| Revisión de requisitos mínimos  |                            | 4 al 12 de Junio de  |   |
| Publicación de listado de Admitidos   | 13 de Junio de 2013        |  |   |
| Reclamaciones al Listado de Admitidos   |                            | 14 de Junio de 2013  |   |
| Respuesta a reclamaciones listado de admitidos                                  |                            | Del 17 al 24 de Jun  | io de 2013  |
| Aplicación de PRUEBAS   |                            | La citación especifi   | cará fecha, lugar y hora de la misma                                |
| Publicación de resultados de prueba   |                            | Cuatro (04) días há  | biles siguientes a la aplicación de pruebas                         |
| Recepción de reclamaciones frente a los resultados de la prueba                 |                            | Un (01) día hábil si   | guiente a la publicación de resultados                              |
| Publicación de respuesta a reclamaciones a resultados de prueba                 |                            | Hasta Cinco (05) días hábiles siguientes a la recepción de las reclamaciones |   |
| Publicación del resultado definitivo y citación a entrevista                    |                            | Tres (03) días hábil   | les siguientes a la recepción de las reclamaciones                  |
| Realización de entrevistas  |                            | La citación especifi   | cará fecha, lugar y hora de la misma                                |
| Publicación de resultados de entrevista y de análisis de antecedentes           |                            | Hasta Seis (6) días  | hábiles a la citación a la entrevista                               |
| Recepción reclamaciones a los resultados de entrevista y a los resultados de a  | nálisis de antecedentes    | Un (01) Día hábil<br>entrevista y análisis                                   | siguiente a la publicación de resultados de la<br>s de antecedentes |
| Respuesta a reclamaciones a los resultados de entrevista y resultados de anális |                            | Hasta Cuatro (4)<br>reclamación  | días hábiles siguientes a la recepción de la                        |
| Publicación resultados definitivos  |                            | Hasta (4) días hábi  | les siguientes a la recepción de la reclamación                     |

CONV 012 GR 4 BRT-PLAN Página 2

| MECANISMO DE SELECCIÓN   |   |                             |                         |  |  |  |
|--|---|-----------------------------|-------------------------|--|--|--|
| PRUEBA   | CARÁCTER  | CALIFICACIÓN<br>APROBATORIA | VALOR EN EL<br>CONCURSO | LUGAR  |  |  |
| PRUEBA DE APTITUDES  | ELIMINATORIA  | 70 PUNTOS                   | 25%                     | Universidad Distrital Francisco José de Caldas |  |  |
| PRUEBA DE<br>CONOCIMIENTOS   | ELIMINATORIA  | 70 PUNTOS                   | 40%                     | Universidad Distrital Francisco José de Caldas |  |  |
| ENTREVISTA   | CLASIFICATORIA  |                             | 25%                     | Transmilenio S.A.                              |  |  |
| CALIFICACIÓN DE<br>ANTECEDENTES                                      | CLASIFICATORIA  |                             | 10%                     | N.A  |  |  |
| PRUEBA DE APTITUDES Aplicación de instrumentos que evalúan aptitudes |   |                             |                         |  |  |  |
| PRUEBA DE<br>CONOCIMIENTOS   | Prueba de conocimientos según el manual de funciones.   |                             |                         |  |  |  |
| ENTREVISTA   | Se realizará por un jurado impar compuesto por una persona directiva de Transmilenio, y personal Técnico de la Universidad Distrital Francisco José de CaldasJosé de Caldas |                             |                         |  |  |  |
| CALIFICACIÓN DE<br>ANTECEDENTES                                      | Se realizará sobre la experiencia y la formación adicional al mínimo requerido para el cargo.   |                             |                         |  |  |  |

## Cada hoja de vida deberá venir con su respectivo resumen conforme al formato anexo y acompañarse de:

CONSTANCIAS DE EDUCACIÓN FORMAL: Título Profesional expedido por una Institución aprobada por el ICFES. Los estudios realizados en el exterior requerirán para su validez, de la autenticaciones, registros y equivalencias determinadas por el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 141 del 15 de Mayo de 2013.

LAS CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA LABORAL deben tener los siguientes datos: Razón social de la entidad donde se haya laborado, fechas de vinculación y desvinculación de la entidad, relación de funciones desempeñadas, jornada laboral y firmas de la autoridad competente. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 141 del 15 de Mayo de 2013.

LAS CONSTANCIAS DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS deben acompañarse de actas o certificados en los cuales se evidencie, objeto, plazo, precisando la fecha de incio y terminación del contrato y la dedicación de tiempo a la labor contratada. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 141 del 15 de Mayo de 2013.

HORARIO PARA RECLAMACIONES: Para efectuar las reclamaciones se habilitará el link: convocatoriastransmilenio.udistrital.edu.co en el horario de 8:00 a 18:00, en los días señalados en la presente convocatoria, con las instrucciones para ejercer este derecho.

LISTA DE POTENCIALES ASPIRANTES: De conformidad con la Resolución de Gerencia de TRANSMILENIO S.A. Nº 041 de 2008, integrarán la lista de potenciales aspirantes aquellas personas que superen los puntajes acumulados finales aprobatorios. Para la presente convocatoria el puntaje aprobatorio acumulado será de 70/100 puntos; es decir corresponderá a la sumatoria de los puntajes de cada una de las pruebas luego de aplicado el porcentaje señalado en cada caso.

EQUIVALENCIAS: En cuanto a los requisitos para los empleos, se informa que los mismos se contabilizaran de acuerdo con los documentos aportados y que cumplan con las especificaciones señaladas en la Resolución Reglamentaria No. 141 de 2013 y la normatividad vigente sobre el tema. En el evento que los documentos aportados por los aspirantes no alcancen a cumplir lo requerido por el empleo, se aplicarán las equivalencias establecidas en el Manual de Funciones y Requisitos adoptado por la Resolución 304 de 2012, si es del caso.

**PROPIEDAD INTELECTUAL:** Las pruebas, bancos de preguntas y documentos soportes del proceso, tiene el carácter de confidencial y reservado y son de propiedad intelectual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Proyectó: PAOLA PALMARINY PEÑARANDA - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Revisó: GILBERTO PADILLA CASTRO

LILIANA PALACIO ALVAREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVA TRANSMILENIO S.A.

CONV 012 GR 4 BRT-PLAN Página 3